

AsturiasTramita.es

***Licencia de
Pesca Fluvial***

Mayo 2010

**HECHO AQUÍ,
EN ASTURIAS**



1. ¿QUÉ ES?

Es el servicio del Principado de Asturias que permite **solicitar, pagar y obtener** la *licencia de pesca fluvial*.

Las licencias disponibles en el sistema permiten pescar salmón, trucha, reo y/o especies no selectas (como el cangrejo de río), sirviendo la del salmón para la pesca de las demás y la de trucha para la de reo y especies no selectas.

2. ¿PARA QUIÉN?

Para las personas que deseen pescar en los ríos del Principado clasificados como "Zonas libres". En el caso de menores de edad, debe ser solicitada en su nombre por sus padres, madres o quienes ejerzan la tutoría legal. No podrán solicitarla las personas inhabilitadas judicialmente para obtener una licencia.

3. ¿QUÉ NECESITO?

Disponer de una **tarjeta de crédito o débito** para realizar el pago a través de Internet.

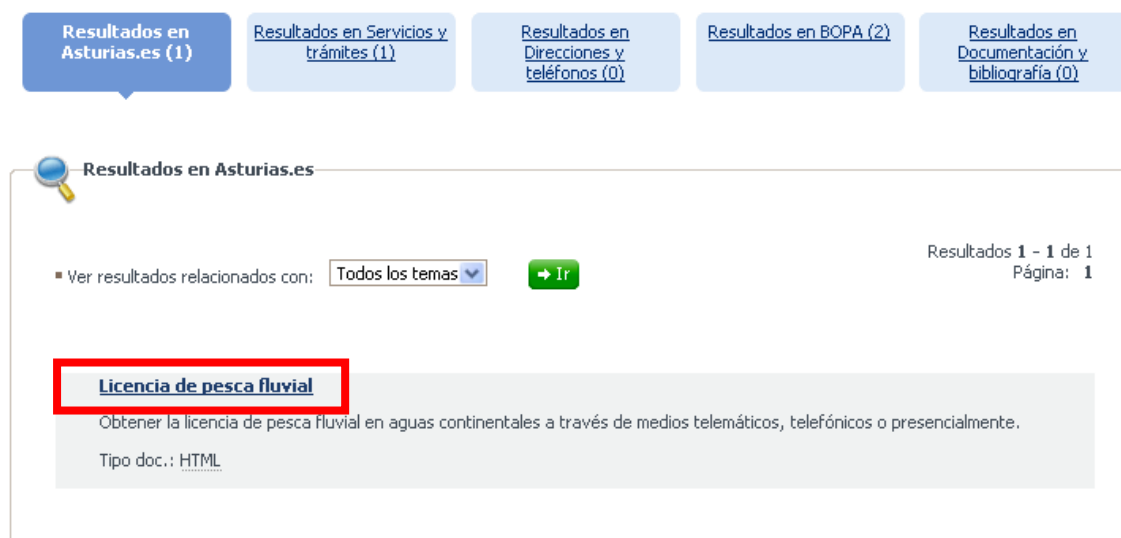
No es necesario disponer de ningún sistema de identificación digital (DNI electrónico, Certificado de la FNMT -Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- o Contraseña SAC - Servicio de Atención Ciudadana-. Utilizando alguno de estos sistemas únicamente se facilitará la identificación previa.

4. ¿CÓMO ACCEDO?

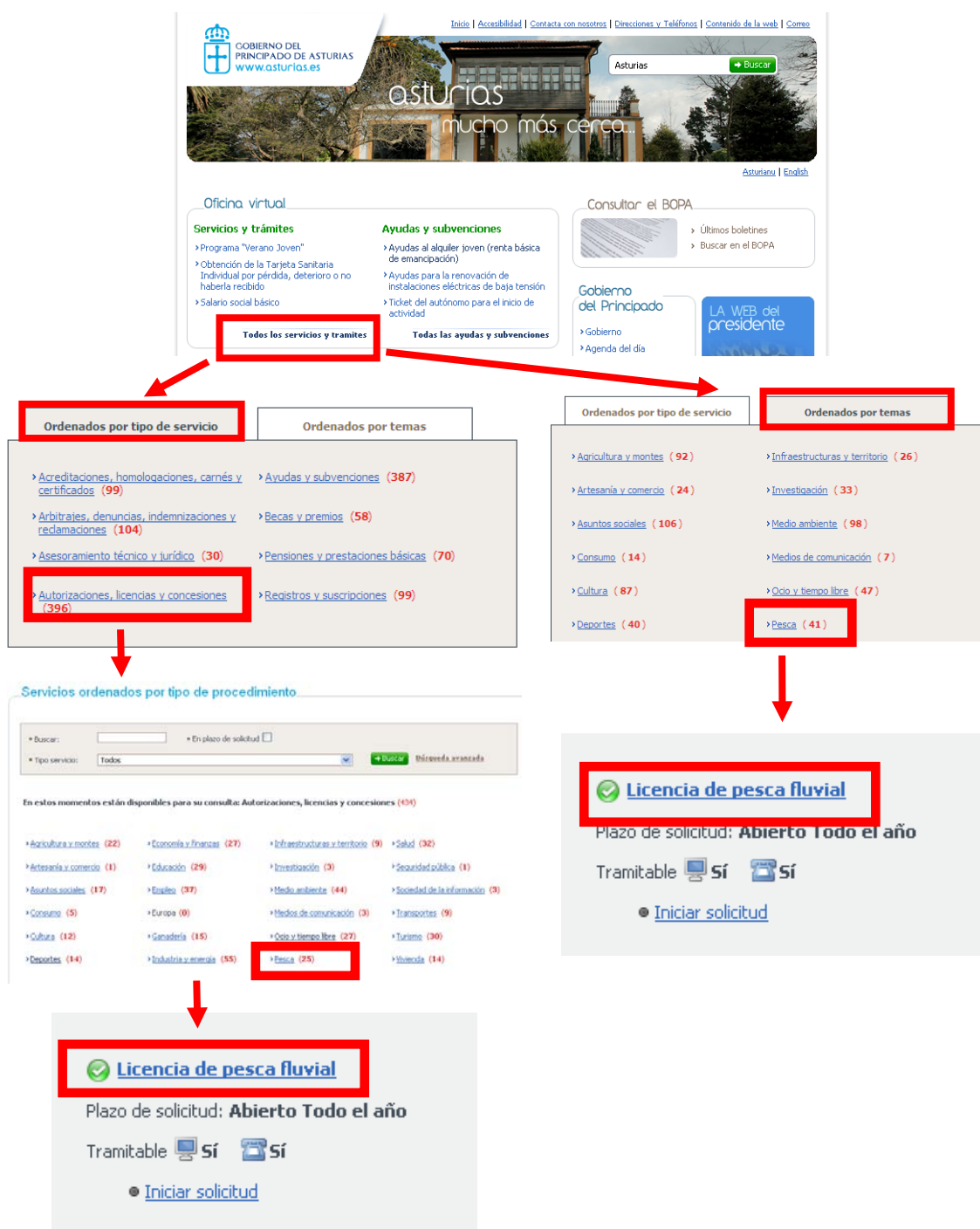
OPCIÓN A: Utilizar el buscador general de la web de www.asturias.es. Para ello, introduce "*licencia de pesca fluvial*" en el cajetín de búsqueda de la página principal:




En la página de resultados pincha sobre el enlace correspondiente a la ficha de servicio de *licencia de pesca fluvial*:



OPCIÓN B: Utilizar el acceso “Todos los servicios y trámites” situado en la zona superior de la home. Este enlace te llevará a las agrupaciones de trámites ordenados por “Tipo de servicio” y por “Temas” Podrás llegar a la *licencia de pesca fluvial* por cualquiera de estas dos vías, tal y como se muestra en el siguiente esquema:



Tanto por la opción A como por la B llegarás a la **ficha del servicio** de la **licencia de pesca fluvial**, que incluye información sobre este trámite on-line y permite el inicio de la solicitud:



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

[Inicio](#) | [Accesibilidad](#) | [Contacta con nosotros](#) | [Direcciones y Teléfonos](#) | [Contenido de la web](#) | [Correo](#)

[➔ Buscar](#)

[Asturiano](#) | [English](#)

Estás en [Inicio](#) > [Servicios y Trámites](#) > [Pesca](#) > **Licencia de pesca fluvial**

Licencia de pesca fluvial

Tramita por Internet

 [Imprimir](#)

Consiste en

Obtener la licencia de pesca fluvial en aguas continentales a través de medios telemáticos, telefónicos o presencialmente.

Requisitos

1. No estar inhabilitado para la obtención de la licencia de pesca por alguna sanción anterior.
2. Disponer de la autorización del padre/madre o tutor legal, los menores de 18 años.
3. Ser titular de DNI, NIF o NIE.
4. Para la tramitación telemática o telefónica deberá disponer de una tarjeta de crédito.

Necesitas

1. En las solicitudes de menores de edad se identificará al representante legal.
2. Original del ingreso del tributo.
3. En la tramitación telefónica y telemática el número de la tarjeta de crédito y fecha de caducidad.

Te interesa saber

1. **LICENCIA DE PESCA**
 - o La licencia es un documento nominal, individual e intransferible cuya tenencia es necesaria para practicar la pesca dentro del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
 - o Dicha licencia tendrá una duración de 1 ó 5 años, en función de la tasa que se abone.
2. **OBLIGACIONES**
Para el ejercicio de la pesca, el pescador deberá llevar consigo la licencia y cualquier documento válido que acredite su personalidad. Los menores de edad deberán portar documento acreditativo de la relación existente entre el titular y la persona que legalmente le representa.
3. **TRÁMITE TELEMÁTICO O TELETRAMITACIÓN**
El pago se realizará una sola vez mediante tarjeta de crédito.
4. **PERMISO DE PESCA**
La licencia de pesca autoriza a su propietario a ejercer la pesca en los ríos y masas de agua del Principado de Asturias clasificados como "Zonas libres".

Plazo de solicitud

✔ Todo el año

Cómo solicitarlo

Paso 1: Realiza el trámite desde aquí.

➔ Iniciar solicitud

Te respondemos mediante

1. **Notificación por correo ordinario**

Tu solicitud será tramitada por

Servicio de Vida Silvestre

Tu solicitud será resuelta por

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infrae

Código: 2002522

 [Imprimir](#)

Otras formas de tramitación

-  [Presencialmente](#)
-  [Por Teléfono](#)

Más información

- > [Normativa relacionada con el servicio](#)
- >  [Normas de pesca 2010](#)

Área personal

Si no estás registrado hazlo, todo son **ventajas**. Podrás consultar tus expedientes y realizar tus trámites desde la web.

➔ Registrarme

Tienes dudas...

Llama al

012

Atención ciudadana



Contacto con nosotros

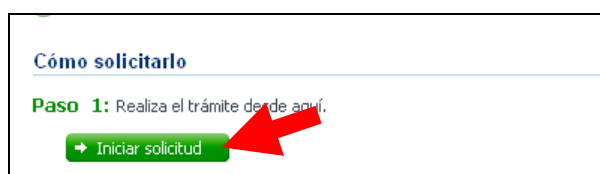
© Copyright 2006. Gobierno del Principado de Asturias

[Aviso Legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Contactar](#) | 

5. ¿CÓMO LO HAGO?

Paso 1: Inicia la solicitud

Haz clic en "Iniciar solicitud" de la ficha de servicio.



Paso 2: Identificación

Introduce los datos personales de la persona para quien se solicita la licencia y selecciona en el desplegable el tipo de licencia que quieres obtener.

En el caso de que sea para menores, deberás introducir también los datos de la madre, padre, o de quien ostente la tutoría legal.

Cuando hayas completado los campos requeridos, haz clic en "Siguiente" para que la página compruebe tus datos.

Recuerda...
No es necesario que se identifique para poder enviar esta solicitud. Sin embargo la identificación previa te facilitará la tarea de completar los datos del formulario.

Obtener un subproducto de una licencia

Licencias de caza y pesca

Peticion de licencia

- 1 Datos de la licencia
- 2 Comprobar los datos
- 3 Pagar la licencia
- 4 Obtener la licencia

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*)

Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Nombre (*)
Primer apellido (*)
Segundo apellido (*)
NIF/NIE (*) Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)
Fecha de nacimiento (*) (dd/mm/aaaa)
Nacionalidad (*) ESPAÑA

Declaro que soy tutor legal de la persona designada como titular de la licencia (menor 18 años), y en virtud de esta condición, autorizo bajo mi responsabilidad al Servicio de Caza y Pesca en caso de que variara la condición de tutor aquí declarada.

Datos personales del titular de la licencia

Nombre (*)
Primer apellido (*)
Segundo apellido (*)
NIF/NIE (*) Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)
Fecha de nacimiento (*) (dd/mm/aaaa)
Nacionalidad (*) ESPAÑA

Datos de la licencia

Tipo de licencia: **Seleccionar**

Tasa a pagar

Dirección a efectos de notificación

Para personas residentes en el extranjero, introduzca los datos del domicilio de España en el que residirá temporalmente

Provincia (*) ASTURIAS
Consejo/Municipio (*) Seleccionar
Localidad (*)
Tipo de vía (*) Seleccionar
Nombre de la vía (*)
Número de la vía
Bloque
Piso
Escalera
Puerta

Código postal (*)
Si lo desea puede proporcionar su información de contacto. La administración se pondrá en contacto con usted para comunicarle cambios en sus datos

Teléfono principal de contacto
Correo electrónico

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*)

Seleccionar
ESPECIES NO SELECTAS
REDUCIDA ESPECIES NO SELECTAS
REGIONAL TRUCHA 1 AÑO
REGIONAL TRUCHA 5 AÑOS
TRUCHA MENORES DE 16 AÑOS
REGIONAL SALMON 1 AÑO
REGIONAL SALMON 5 AÑOS
SALMON MENORES DE 16 AÑOS
LICENCIAS CAZA ARMAS FUEGO 1 AÑO
LICENCIA CAZA ARMAS DE FUEGO 5 AÑOS

Seleccionar
Siguiente Comprobar

Selecciona el tipo de licencia que quieras obtener

Haciendo clic en "Siguiente", se comprobarán los datos

Paso 3: Comprobación de datos

Una vez que la página web haya comprobado los datos, haz clic en "Pago con tarjeta".

Estás en Inicio » Visitar Asturias » Licencia de pesca fluvial

Petición de licencia

- 1 Datos de la licencia
- 2 **Comprobar los datos**
- 3 Pagar la licencia
- 4 Obtener la licencia

Compruebe que los datos introducidos sean correctos.

Datos personales del solicitante de la licencia (Debe ser el titular de la tarjeta de crédito)

Nombre	██████████
Primer apellido	██████████
Segundo apellido	██████████
NIF/NIE	██████████
Fecha de nacimiento	██████████
Nacionalidad	██████████

Datos personales del titular de la licencia

Nombre	██████████
Primer apellido	██████████
Segundo apellido	██████████
NIF/NIE	██████████
Fecha de nacimiento	██████████
Nacionalidad	██████████

Tipo de licencia

Tipo de licencia	ESPECIES NO SELECTAS (1 año/s)
Tasas a pagar	6.39 €
Fecha de caducidad	14/12/2010

Dirección a efectos de notificación

Provincia	██████████		
Concejo/Municipio	██████████		
Localidad	██████████		
Tipo de vía	██████████		
Nombre de la vía	████████████████████		
Número de la vía	██████████	Bloque	Escalera
		Piso	Puerta
Código postal	██████████		
Teléfono principal de contacto	██████████		
Correo electrónico	██████████		

Atras **Pago con tarjeta** Cancelar

Paso 4: Pago con tarjeta

Debes incluir los siguientes datos de la tarjeta bancaria: número de tarjeta y fecha de caducidad.

Haciendo clic sobre "Siguiente" se finalizará el trámite, generando un justificante que se deberá guardar o imprimir como confirmación de que la gestión se ha realizado.



SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pago Telemático

Pago de tributos (impuestos y tasas) gestionados por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de Internet

Se encuentra a punto de realizar un pago telemático de una autoliquidación de tasas y otros ingresos con los siguientes datos:

Emisora	Código de Tributo	Nº Justificante	NIF/CIF	Fecha de Devengo

Dato Específico				Importe €
Centro Gestor	Aplicación	Ejercicio	Periodo	

Podrá encontrar información adicional sobre los posibles medios de pago telemáticos en esta [ayuda](#).

 Esta página le permite realizar el pago a través de la Pasarela de Pago con Cajastur.
Por favor, complete los datos necesarios para realizar el pago:

Medio de pago: Pago con tarjeta

Número de tarjeta:

Fecha de caducidad: /

Ten en cuenta que también puedes obtener un **duplicado** de la licencia simplemente haciendo clic en “Obtener un duplicado de una licencia”.



Después, introduce los datos requeridos y haz clic en “Buscar la licencia”.

Reimpresión de licencias
Búsqueda de licencia

Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*).

Datos de la licencia

NIF/NIE (*) Indique la letra correspondiente (ejemplo 333259811L)

Fecha de nacimiento (*) (dd/mm/aaaa)

Tipo de licencia (*)

Modalidad de licencia (*)

6. ¿QUÉ PLAZOS TENGO?

El servicio está disponible **todo el año**.

7. ¿QUIÉN ME PUEDE AYUDAR?

En caso de duda, puedes ponerte en contacto con el Servicio de Atención Ciudadana del principado de Asturias en la dirección de correo electrónico SAC@asturias.org o a través del centro de atención telefónica 012.

8. ¿QUÉ OTROS TRÁMITES PUEDEN INTERESARME?

Algunos trámites relacionados...

- *Selección de cotos de pesca fluvial de salmón, trucha y reo*
- *Participación en el sorteo de cotos para salmón, trucha y reo*
- *Licencia de pesca marítima de recreo*

9. PREGUNTAS FRECUENTES

Aquí encontrarás la respuesta a algunas dudas que pueden surgirse al utilizar el servicio de *licencia de pesca fluvial*:

¿Para que me sirve el servicio de licencia de pesca?

Te permite solicitar y obtener licencias para practicar la pesca fluvial en el Principado de Asturias. También puedes reimprimirlas en caso de pérdida o deterioro.

¿Qué requisitos son necesarios para obtener una licencia de pesca?

- Ser titular de DNI, NIF o NIE.
- Disponer de una tarjeta de crédito.
- En menores de 18 años, disponer de la autorización de la madre, padre o quien ostente la tutoría legal.
- No tener una inhabilitación para la obtención de la licencia de pesca por alguna sanción anterior.

¿Qué son las licencias de pesca reducidas?

Son las licencias para menores de 16 años, con una duración de un año y cuya tasa es de menor cuantía.

¿A qué edad se puede obtener la licencia de pesca?

No hay límite de edad. En el caso de menores, la solicitud debe ser realizada por el padre, la madre o quien ostente la tutoría legal, que se responsabilizará de su actuación.

¿Las personas menores de edad puede tener licencia si no tienen N.I.F?

Si, pero debe solicitar la licencia el padre, madre o quien ostente su tutoría legal. La licencia por si misma no es un documento válido si no va acompañada del DNI de la persona titular de la misma.

He realizado la tramitación y me ha salido la página de confirmación, pero al pulsar el botón "Obtener licencia" la página se queda en blanco (o me pide que grabe un fichero)

La licencia se genera en formato PDF. Para poder visualizarlo debes tener un programa que te permita ver este tipo de archivos. "Acrobat Reader" es un programa gratuito que puedes descargar desde la dirección:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep.html>.

Tengo instalado el programa Acrobat Reader, pero al pulsar el botón "Obtener licencia" la página se queda en blanco o me da un error indicando que el documento PDF tiene errores

La licencia se genera en formato PDF. A veces dependiendo de la versión del navegador y la configuración del Adobe Reader pueden producirse este tipo de errores. Para evitarlo, configura el programa Acrobat Reader para que abra los documentos fuera del navegador. Para ello, desmarca la casilla "Mostrar PDF en el explorador" desde el menú "Edición", opción "Preferencias" solapa "Internet".